



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-2089-2017

BITÁCORA: 20/BW-0071/11/17

Oaxaca, Oaxaca, a 21 de noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. MANUEL LEON BERNARDO PADILLA
PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 13 de noviembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 21 de noviembre de 2017, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **MANUEL LEON BERNARDO PADILLA**, integrado en el **LIBRO OAX, TIPO TI, VOLUMEN 31, NÚMERO 25, AÑO 17**, Código de Identificación **T-20-104-MLB-001/17**; ubicado en **domicilio: LIBRAMIENTO A SAN PEDRO EL ALTO, A 200 MTS. DEL CAMINO A RANCHERÍA LA MINA SAN ANTONINO EL ALTO, C.P. 71283; SAN ANTONINO EL ALTO, OAXACA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Carbonería y Leñería**, autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-SGPA-AR-2088-2017**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JOSE ERNESTO RUIZ LÓPEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".
ELEGACIÓN FEDERAL
EL ESTADO DE OAXACA
C.P. 68000
PROFEPA.- CIUDAD
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

JERL*DDRP*MAGR*MACM*GJAL



SIM TEXTO

